

Evaluación Específica de Desempeño

Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Nómina
Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2018-2019

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Dr. Radamanto Portilla Tinajero
Director de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Gamaliel Cortés Lozano
Coordinador General de Evaluación Institucional

Mtra. Laura del Sagrario Mosqueda Castro
Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad

Sectorial


Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo
Coordinadora General de Planeación del Desarrollo

Lic. Yosemite Santiago Franco
Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño.
Año del ejercicio evaluado:	2018-2019
Programa anual de evaluación:	2019
Fecha de publicación:	Febrero 2020
Entidad evaluadora:	Numera, S.C. 
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza Director de la Evaluación.
Equipo de investigación:	Mtro. Edgar Estrada Eslava Coordinador de la Evaluación. Dr. Leonardo Vázquez Rueda Coordinador de Procesamiento de la Información. Mtro. Martín Pérez Coordinador de Analistas. Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Representante Legal de Numera, S.C.

Resumen Ejecutivo.

La evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), objeto del presente estudio, consiste en una investigación formal, sistemática y puntual del desempeño y la coordinación del Fondo en el ejercicio fiscal 2018-2019, mediante el análisis de la estructuración de éste, los actores clave involucrados, sus atribuciones y actividades, entre otros aspectos.

Así mismo, se realizó la valoración de la contribución y destino de las aportaciones en la entidad, la identificación y análisis de los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones, con lo cual se pretende dar respuesta a los objetivos de investigación.

Con lo anterior, la evaluación se dirige al análisis de los recursos del FONE en el estado de Jalisco. El fundamento legal de la presente evaluación, se encuentra en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 15, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 2, fracción VI, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Estado de Jalisco 2019 y los Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2019, donde claramente se soporta las obligaciones y atribuciones, así como el proceso evaluativo.

Se registra en la Secretaría de Educación Jalisco la disposición de los recursos materiales para llevar acabo las acciones determinadas en sus atribuciones para la operación del Fondo en la entidad, dado que cuenta con los equipos para ejecutar los mecanismos de registro de movimientos e incidencias del personal transferido, elaboración de la nómina, validación de plazas, así como para la emisión de recibo e informes de la nómina educativa en la entidad, de igual manera se dispone de los recursos materiales para la ejecución del gasto operativo destinado a los planteles transferidos en el acuerdo de descentralización.

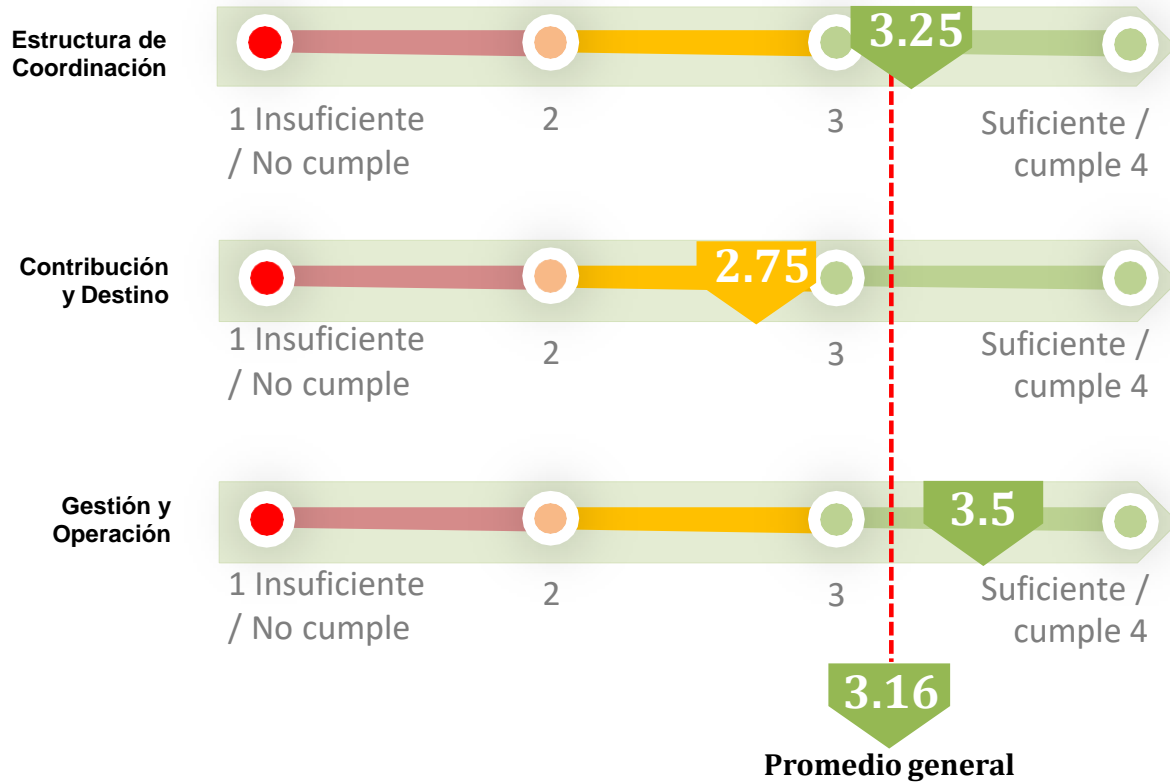
Sobre la Estructura de Coordinación del Fondo, se identificaron los actores que intervienen en los procesos vinculados al FONE, así como las actividades que realiza cada uno de ellos, siendo los principales actores la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco (SHP) y la Tesorería de la Federación. En ese contexto, a nivel estatal es la SEJ y la SHP quienes son los ejecutores de actores responsables del Fondo en la entidad.

Uno de los aspectos que incidieron en la calificaciones de insuficiencia en el apartado de Estructura de Coordinación, es la valoración de los recursos (humanos, financieros y materiales) con que cuentan los actores responsables del Fondo para atender las acciones en el marco de sus atribuciones, puesto que los indicadores de alumnos por cada docente se encontró por debajo de la media para países miembros de la OCDE y para Latinoamérica, aunque presentó un mejor desempeño comparado con el indicador Nacional.

Por otro lado, el indicador de cobertura educativa para nivel primaria, se desempeño por debajo de la media nacional, aspecto que es deseable se mantenga dentro o por encima de dicho nivel.

A nivel general, la valoración promedio de los apartados de evaluación, correspondió a 3.16 en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 suficiente. Los apartados que incidieron en la calificación promedio fueron Contribución y Destino (2.75) y el apartado de Estructura de Coordinación (3.25), mientras que el apartado de Gestión y Operación obtuvo la mejor valoración con (3.5).

Figura 5. Resumen de valoraciones de los apartados de la evaluación.



Nota: Escala de valoración determinada en los Términos de Referencia del presente proceso evaluativo; los valores determinados son del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 suficiente.

La articulación de las atribuciones fue consistente con la normatividad y lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución, aspecto que logró valorarse positivamente.

En cuanto a la Contribución y Destino, se registró que los actores responsables disponen de un documento de diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza 2018-2024, en cual se describe el Eje 4 Desarrollo Social, el apartado de Educación, en el cual se incluye información sobre la calidad educativa, así mismo, en el documento se describe la situación actual en materia de educación.

En cuanto a la Contribución y Destino, se registró que los actores responsables disponen de un documento de diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza 2018-2024, en cual se describe el Eje 4 Desarrollo Social, el apartado de Educación, en el cual se incluye información sobre

la calidad educativa, así mismo, en el documento se describe la situación actual en materia de educación.

Se registró que la Autoridad Educativa Local, cuenta con un denominado de diagnóstico organizacional denominado Plan Institucional 2019-2024, en el cual se describe la situación actual de los organismos, en cuanto a su estructura organizacional, y los recursos con los que disponen, no obstante, en el documento no se alcanza identificar la valoración de la demanda educativa, es decir, no se tiene con precisión la población potencial y objetivo, de tal manera que representa un aspecto susceptible de mejora en el documento.

En la distribución de los recursos se identificó un aspecto susceptible de mejora, en cuanto a la integración de un documento que describa de manera detallada los criterios que son utilizados para la distribución al interior de la entidad, debido a que, de acuerdo con la revisión y análisis de la información pública y documental, se observó la distribución de los recursos en los planteles ubicados en los municipios de la entidad, sin embargo, no se identificó un documento que evidenciara los criterios de que deben considerarse en la distribución de los recursos.

En el apartado de Gestión y operación, se registró que los procesos que desarrollan los actores responsables de la operación del Fondo, en cuanto a la integración, planeación, distribución y seguimiento, mantienen coherencia con el proceso de gestión delimitado en la normatividad del Fondo, para efecto de otorgar la valoración de la coherencia, se analizaron las principales actividades desarrolladas en los procesos de planeación, distribución, supervisión, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, se identificó que los actores disponen de evidencias documentales del mecanismo de transferencia de los recursos, las cuales permiten verificar que las aportaciones del Fondo se realicen de acuerdo con lo programado. Las evidencias documentales consisten en el Sistema de Administración de la Nómina Educativa de la SEP, a través del cual se captura la nómina, se autoriza la dispersión de los recursos y se emite un recibo de nómina, así mismo, se tiene la evidencia en el Sistema de búsqueda de nómina que se encuentra en el portal de transparencia de la SEJ, además, se tienen los registros electrónicos en el Sistema Integral de Información Financiera de la Hacienda Pública (SHP), y en los sistemas internos de los actores responsables de ejercer los recursos.

Por otra parte, las evidencias que generan los mecanismos para verificación el uso adecuado de los recursos, fueron valoradas como pertinentes, debido a que se identificó la generación de capturas de indicadores, información del seguimiento presupuestario y la realización de diversos procesos evaluativos.

Estos mecanismos se basan el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados el cual genera las fichas de indicadores con los avances y resultados de estas; Sistema de Recursos Federales Transferidos, el cual genera evidencia de la captura y publicación de los indicadores de la MIR Federal; Procesos evaluativos internos y externos, cuya evidencia son los informes de evaluación; finalmente Sistema de Formulación y Seguimiento de Programas Presupuestarios en el cual se realiza el seguimiento de los programas presupuestarios